



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### LEGISLATURA

**REUNION XIII – 13ª SESION ORDINARIA**

10 de noviembre de 2005

### 34º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA:** *del Vicegobernador de la provincia, Don Mario Luis **DE REGE** y de la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, Elba Esther **ACUÑA**.*

**SECRETARIOS:** *Don Víctor Hugo **MEDINA** y don Leandro **VICHICH**.*

## Nomina de legisladores

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <b>ACUÑA, Elba Esther</b>          | <b>MILESI, Marta Silvia</b>              |
| <b>ARRIAGA, María Marta</b>        | <b>MUENA, Osvaldo Enrique</b>            |
| <b>BORDA, Marta Edith</b>          | <b>ODARDA, María Magdalena</b>           |
| <b>CASTAÑON, Néstor Hugo</b>       | <b>PAPE, Mario Ernesto</b>               |
| <b>CASTRO, Francisco Orlando</b>   | <b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>               |
| <b>COLONNA, Mario Ernesto</b>      | <b>PERALTA, Carlos Gustavo</b>           |
| <b>COSTANZO, Gustavo Andrés</b>    | <b>PINAZO, Alcides</b>                   |
| <b>DIETERLE, Delia Edit</b>        | <b>RODRÍGUEZ, Ademar Jorge</b>           |
| <b>DI GIACOMO, Luis</b>            | <b>ROMANS, Liliana Patricia</b>          |
| <b>HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso</b> | <b>SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.</b> |
| <b>GARCIA, María Inés</b>          | <b>SARTOR, Daniel Alberto</b>            |
| <b>GATTI, Fabián Gustavo</b>       | <b>SOLAIMAN, Emilio Fabio</b>            |
| <b>GIMÉNEZ, Eduardo Javier</b>     | <b>SOSA, María Noemí</b>                 |
| <b>GONZALEZ, Edit Graciela</b>     | <b>SPOTURNO, Ricardo Jorge C.</b>        |
| <b>GRAFFIGNA, Celia Elba</b>       | <b>TORO, Carlos Daniel</b>               |
| <b>HOLGADO, Susana Josefina</b>    | <b>TORRES, Adrián</b>                    |
| <b>IUD, Javier Alejandro</b>       | <b>VALERI, Carlos Alfredo</b>            |
| <b>LASSALLE, Alfredo Omar</b>      |  |
| <b>LUEIRO, Claudio Juan Javier</b> | <b><u>Ausentes:</u></b>                  |
| <b>MACHADO, Oscar Alfredo</b>      | <b>CUEVAS, Viviana Marisel</b>           |
| <b>MANSO, Beatriz</b>              | <b>RANEA PASTORINI, Patricia Laura</b>   |
| <b>MENDIOROZ, Bautista José</b>    | <b>RODRÍGUEZ, José Luis</b>              |
|                                    | <b>PICCININI, Ana Ida</b>                |

**1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los diez días del mes de noviembre del año 2005, siendo las nueve y treinta horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Con la presencia de treinta y ocho señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

**2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Jorge Norberto Santiago a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

**3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz

**SR. MENDIOROZ** - Señor presidente: Para solicitar licencia por razones particulares para la señora legisladora Viviana Cuevas, el señor legislador José Luis Rodríguez y para la señora legisladora Ana Piccinini; los demás legisladores se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, señor legislador Mendioroz.

Señor legislador Sartor ¿hay algún otro pedido de licencia?

**SR. SARTOR:** Sí, señor presidente, la señora legisladora Patricia Ranea Pastorini solicitó licencia por cuestiones personales.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, señor legislador Sartor.

En consideración los pedidos de licencia solicitados por el legislador Mendioroz para los señores legisladores Cuevas, Piccinini, Ranea Pastorini y Rodríguez, José Luis

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 29 de setiembre de 2005.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 1772/05 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

1/2

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 11/05.

**7 - ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Por secretaría se dará lectura al expediente que será girado al archivo.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** - Expediente número:

**283/2005** Proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, solicita se ubique en su lugar original a la salita de niños de 4 años del Barrio Buena Parada de Río Colorado. Autora: Celia Elba GRAFFIGNA y Otro.

**8 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

En primer lugar voy a solicitar a los señores legisladores y público presente a hacer un minuto de silencio por el trágico fallecimiento del doctor Gustavo Larroulet, quien fuera asesor de esta Cámara.

-Así se hace

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha quedado rendido el homenaje.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Carlos Toro.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Este pequeño y simple homenaje es para Gustavo, hijo de una familia de trabajadores, y no hablo de trabajadores simplemente, que sí lo son en su profesión o en su vida diaria, me refiero a ser trabajador de la democracia y Gustavo sí que lo era. Hijo de quien en los peores momentos del país defendió de las garras de la dictadura a un gobernador de la democracia, don Mario Franco, Gustavo era también un trabajador por la igualdad y por la defensa de los derechos humanos. Desde su rol como abogado o como asesor en el bloque del Partido Justicialista, no cabe duda que trabajó para la justicia, y lo dice alguien que no compartió su camino partidario pero sí el camino de la democracia como todos nosotros lo estamos haciendo. Nos dejó su recuerdo de compañero, con una serenidad y responsabilidad propio de quien está comprometido con una labor legislativa, no sólo colaboró en la gestión de sus compañeros legisladores peronistas sino que nos ayudó un poco a todos para que nuestro trabajo sea mejor cada día. Y por eso estas palabras, porque sin conocerlo demasiado, me inspiró un profundo cariño y respeto.

He elegido para él un pequeño texto que alguna vez me regalaron de un autor latinoamericano, Eduardo Galeano, quien relató en una de sus obras literarias lo siguiente: *“Un hombre del pueblo de Neguá, en la costa de Colombia pudo subir al alto cielo, a la vuelta contó que había contemplado, desde allá arriba, la vida humana y dijo que todos somos un mar de fueguitos. Un mundo es eso –reveló- un montón de gente, un mar de fueguitos, cada persona brilla con luz propia entre los demás. No hay dos fuegos iguales, hay fuegos grandes y fuegos chicos y fuegos de todos los colores. Hay gente de fuego sereno que ni se entera del viento y gente del fuego loco que llena el aire de chispas. Algunos fuegos, fuegos bobos, no alumbran ni queman, pero otros, arden en la vida con tantas ganas que no se puede mirarlos sin parpadear y quien se acerca, se enciende...”*. Este texto es del Libro de los Abrazos, de Eduardo Galeano.

Gustavo Larroulet era seguramente uno de esos de fuego loco, de esos que encendieron el aire de chispas y creo que el mejor homenaje para él y para su familia, es simplemente imitarlo, cada uno desde su lugar, no siendo fuegos bobos sino fuegos que iluminemos el aire con nuestra lucha cotidiana por ser mejores cada día, por estar más comprometidos con los que menos tienen y por no cesar en la batalla por la justicia y la igualdad hasta nuestro último día de vida. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

**SR. COLONNA** – Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque adherimos al homenaje a Gustavo Larroulet y a las palabras expresadas por la legisladora preopinante.

Quiero hacer un homenaje al aniversario de Cinco Saltos, en el nonagésimo primer aniversario de nuestra ciudad desde su nominación popular como “La Picaza”, guarda una historia particular y fructífera, materializada en cada habitante, en cada familia, en cada árbol genealógico y en cada emprendimiento llevado adelante por un pueblo al que nada le vino de regalo.

Es para nosotros como representantes institucionales un sano deber rendir homenaje a aquellos pioneros que a mediados de la segunda década del siglo pasado, cimentaron a la pujante comunidad que hoy refleja los logros de las distintas generaciones, que siguieron a la primera casa de don Juan de Dios Sepúlveda y a los gobernantes que continuaron en la senda trazada por vecinos como don Carlos Pesce.

Este sencillo homenaje a dos genuinos representantes de nuestra ciudad y antiguos pobladores, va también hacia todos los ciudadanos que hoy habitan mi ciudad, Cinco Saltos. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias legislador Mario Colonna.

Tiene la palabra la señora legisladora Romans.

**SRA. ROMANS** – Señor presidente: Hoy quiero realizar un doble homenaje, primero a mi localidad, con motivo de su 102 aniversario, que se celebró el 19 de octubre, que quizá, por distintas circunstancias, no fue una gran fiesta, como todos hubiéramos querido, pero con solo mirarnos a los ojos sabíamos que había mucho para festejar. Después de tantos años de espera habíamos cumplido un sueño, comenzábamos a transitar una nueva realidad, la mina, como decíamos nosotros, los que vivimos en Sierra Grande, había abierto nuevamente sus puertas. Afrontamos tiempos difíciles pero juntos supimos impulsar nuevas alternativas de progreso, como el turismo con Playas Doradas y la pesca en la Dársena de Punta Colorada. Por esto, este 19 de octubre, cuando nos miramos a los ojos, orgullosamente sentimos que Sierra Grande hoy es una localidad minera, pero también turística y pesquera.

El 28 de octubre se conmemoró el Día del Minero, fecha en la que se instituyó la firma del convenio con el gremio AOMA, la que fuera ratificada en el 85 por esta Legislatura, con la sanción de la ley 2019.

Hoy, mi principal homenaje es a los mineros de mi pueblo. Quiero reivindicar a mis vecinos, que dedicaron gran parte de su vida trabajando en las entrañas de la tierra, dar a conocer en esta Legislatura sus costumbres, su historia, su idiosincrasia, y homenajear a aquellos hombres que en las madrugadas esperaban el colectivo en las garitas, vestidos con pantalón y camisa de Grafa verde, botas de goma impermeables y casco, para recorrer los 10 kilómetros que lo llevarían hasta el ingreso a la mina. Era fácil reconocerlos, eran los únicos que llevaban cascos amarillos, porque parecía que había que diferenciarlos de sus superiores, quienes llevaban cascos de otro color; marcadas e injustas diferencias, porque gracias al fruto del trabajo, que con satisfacción realizaban, arriesgando día a día la vida, se beneficiaba un pueblo entero. Los mineros significan lucha, coraje, sentimiento, mito, creencias y tradiciones, que reflejan una particular manera de sobrellevar tan difícil actividad: *“A pesar de trabajar bajo la tierra, sin ver la luz del sol, en constante coqueteo con la muerte y respirar el aire enrarecido por las explosiones, el minero es un hombre comprensivo y solidario, porque el trabajar en lugares peligrosos obliga a estar pendiente de tu compañero y él de vos. La muerte de un compañero deja huellas profundas que no son fáciles de cicatrizar”*. Su ritual de saludar a la virgen Santa Bárbara, Patrona de los Mineros, quitándose el casco y persignándose ante la imagen que reposa en la entrada de bocamina en cada ingreso, solicitando su protección y agradeciendo la vida en cada salida, nos muestra la esencia minera. Los 4 de diciembre, tan esperados año tras año, con grandes festejos compartidos en familia para venerar el día de su Santa Patrona, cumpliendo con el ritual de la leyenda del minero, que decía que el único día en que las mujeres y los sacerdotes podían ingresar al socavón de la mina era el Día de Santa Bárbara, ya que de ingresar otro día, la Pachamama o “Madre Tierra”, por celos y en venganza atentaría contra su vida. Por todo esto y otras particulares leyendas y costumbres, los mineros de mi pueblo han hecho que cada uno de nosotros, hombres y mujeres de Sierra Grande, seamos, sin serlo, orgullosamente mineros.

Este es mi homenaje y reconocimiento a los mineros de ayer y de hoy, valorando el esfuerzo, compromiso y dedicación que han brindado y brindan a nuestra tierra de puro hierro. Indudablemente el minero es un símbolo que nos representa. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Esther Acuña.

**SRA. ACUÑA** – Señor presidente: Es para agradecer y adherir al homenaje realizado por la legisladora Odarda a nuestro compañero, y decir que a nosotros nos falta la presencia física de Gustavo, porque él es todo lo que Magdalena decía, él está con nosotros, y lo empezamos a extrañar y mucho desde el primer momento, pero él era todo eso y por supuesto que nos queda su recuerdo absoluto; en su sonrisa se manifestaba todo, su honestidad, su transparencia, su compromiso, su solidaridad, su entrega, por él queremos mandarle, además, un fuerte saludo y acompañamiento a toda su familia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora Esther Acuña.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Es simplemente para adherir a lo manifestado por los legisladores preopinantes, en cuanto a plantear con convicción un homenaje por el fallecimiento del doctor Larroulet.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Bautista Mendioroz.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

En primer término quiero plantear el tratamiento sobre tablas de un proyecto de la Comisión de Labor Parlamentaria, el **expediente número 709/05**, que tiene que ver con la prórroga del período ordinario de sesiones -que está previsto en la norma constitucional en su artículo 134- hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Asimismo solicito tratamiento sobre tablas para el **proyecto de declaración número 676/05**, que declara en su artículo 1º: de interés cultural y educativo las II Jornadas sobre el Niño, organizadas por el Centro Clínico de Investigación perteneciente a la Fundación Centro Psicoanalítico Bariloche, a desarrollarse los días 11 y 12 de noviembre del corriente año en San Carlos de Bariloche. Y el mismo tratamiento para el **expediente 680/05**, de autoría de la legisladora Noemí Sosa, que declara de interés productivo y tecnológico el Primer Seminario Internacional de Nogaicultura en la Patagonia, a desarrollarse en Viedma, provincia de Río Negro, durante los días 29 y 30 de noviembre y 1º de diciembre del corriente año. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** – Gracias, señor presidente.

Quiero mocionar el retiro del tratamiento del **proyecto 382/05**, que tenemos hoy según artículo 99 con trámite reglamentario, a solicitud de algunos miembros del Colegio de Arquitectos.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Gatti.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el **expediente 662/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Turismo, Administración de Parques Nacionales, que se haga lugar a lo solicitado oportunamente por los trabajadores de Parques Nacionales, referido a sus reclamos laborales. Quisiera hacer mención que el reclamo laboral al cual se refiere este proyecto, es obtener un salario justo, una adecuada distribución de la riqueza, tal como lo señala la equiparación salarial de la categoría G2 Guarda Parques a la categoría DO del sistema nacional de la profesión administrativa, es decir, la reivindicación del nivel escalafonario que correspondería a personal del decreto presidencial 1455/87, Cuerpo de Guarda Parques Nacionales, de acuerdo a la función y a la responsabilidad, todo ello en el marco de lo normado por el artículo 14 bis de la Constitución Nacional.



También, señor presidente, preferencia con despacho para la próxima sesión del **expediente número 72/04**, proyecto de ley contra la violencia laboral, que ha obtenido dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora Odarda.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** – Gracias, señor presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas para el **expediente número 665/05, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que se incluya en el presupuesto 2006 la partida necesaria para la construcción total del cerco perimetral de la escuela número 295 de San Carlos de Bariloche, y para el **expediente número 664/05, proyecto de declaración**, de interés educativo, social y comunitario los proyectos solidarios llevados a cabo por docentes y alumnos en los talleres del CEM número 51 de San Carlos de Bariloche. Ambos expedientes tienen dictamen favorable de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social de esta Legislatura.

Asimismo, solicito preferencia con o sin despacho para el expediente que versa sobre la **declaración** de interés provincial del hogar de ancianos “*La Casa de la Abuela Juana*” de la ciudad de San Antonio Oeste, que se encuentra injustificadamente retenido en la comisión de Asuntos Sociales de ésta Legislatura. No tengo el número en este momento, después se lo acerco por secretaría

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Iud.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

**SR. COLONNA** – Gracias, señor presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas para el **expediente número 670/05, proyecto de declaración**, de interés científico, cultural y educativo el curso de introducción a la antropología forense a realizarse en Viedma durante los días 23 al 25 de noviembre del corriente año, y para el **expediente número 671/05, declaración** de interés social, cultural y educativo el libro “*Genocidio en Argentina*” de la doctora Mirta Mántaras.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Colonna.

En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente número 676/05, propuesto por el legislador Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 680/05.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 709/05, propuesto por el legislador Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 664/05, propuesto por el legislador Iud.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 665/05, también propuesto por el legislador Iud.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto pasa a formar parte del Orden del Día.

La preferencia con despacho solicitada por el legislador Iud la vamos a dejar para votar en último término hasta obtener el número.

En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 670/05, propuesto por el legislador Colonna.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 671/05, también propuesto por el legislador Colonna.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 662/05, propuesto por la legisladora Magdalena Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración la moción de preferencia con despacho efectuada por la señora legisladora Magdalena Odarda para el expediente número 72/04.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la moción de retiro del Orden del Día para el expediente número 382/05, efectuada por el legislador Gatti.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente se retira del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - El expediente que solicité anteriormente, para que se dé trámite con preferencia, es el número 547/05.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración la moción del legislador Iud en la que solicita la preferencia con o sin despacho para el expediente número 547/05.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Nuestro bloque va a acompañar la preferencia con despacho.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Hay una moción de preferencia con despacho para el expediente número 547/05.

Tiene la palabra el legislador Iud.

**SR. IUD** - Sé que me salgo de las disposiciones del Reglamento Interno, pero sugiero, ya que se da la preferencia con despacho, que para la próxima sesión haya despacho.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Lo que corresponde votar en este momento es la preferencia con despacho, lo otro es una expresión de deseo que hacemos propia.

En consideración la moción de preferencia con despacho para la próxima sesión para el expediente número 547/05.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio para asistir a la inauguración de la muestra "Conozcamos lo nuestro" del artista plástico "Alito" Mussi, que se exhibe en el salón de la Legislatura.

-Eran las 10 y 05 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 10 y 40 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Continúa la sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Corresponde considerar el **expediente número 185/05, proyecto de declaración** su adhesión a la recomendación número 36/2005 del Parlamento Patagónico, que solicita a los señores Senadores y Diputados Nacionales de las provincias patagónicas, acompañen la sanción del proyecto de ley número 3907/04-S. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 296/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que a través del Consejo Provincial de Educación, declare de interés educativo al XXVII Encuentro Nacional de Maestros Rurales a desarrollarse en el Balneario Las Grutas desde el 29 de enero al 5 de febrero de 2006. Autora: Liliana Patricia ROMANS y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 353/05, proyecto de declaración** su beneplácito por el reconocimiento a la trayectoria gremial de la señora Susana Tochero de Rueda, al haber sido designada para ocupar la Secretaría General de la Confederación General del Trabajo (C.G.T.). Autora: Elba Esther ACUÑA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 377/05, proyecto de declaración** de interés científico, social, económico y educativo el libro El Campo de la Sociología Actual. Una perspectiva latinoamericana, cuyos compiladores son Mónica Bendini, Salette Calvacanti, Miguel Murmis y Pedro Tsakoumagkos. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 381/05, proyecto de declaración** de interés deportivo, social y educativo la escuela de Karate-Do: SHITO RYU Patagonia, Filial Sierra Grande. Autora: Liliana Patricia ROMANS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 398/05, proyecto de declaración** de interés social, cultural y educativo el Libro Entre la Casa y el Galpón, ¿Hay lugar para el Sindicato? de la licenciada Glenda Miralles. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 409/05, proyecto de declaración** de interés educativo, social y cultural el Primer Foro Patagónico de la juventud por Políticas Públicas Inclusivas, realizado los días 25 y 26 de agosto de 2005 en el Balneario El Cóndor. Autor: José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 423/05, proyecto de comunicación** al Jefe de Gabinete del Poder Ejecutivo Nacional, que resulta de suma importancia e interés para la provincia la incorporación al presupuesto para el ejercicio 2006, de distintas obras a realizarse. Autores: Jorge Raúl PASCUAL; Daniel Alberto SARTOR; Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 427/05, proyecto de declaración** de interés político, social, cultural, económico y turístico, la 26° Convención del Instituto Argentino de Ejecutivos de Finanzas, desarrollada desde el 8 hasta el 11 de septiembre en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 432/05, proyecto de declaración** el más enérgico repudio contra los atentados terroristas perpetrados en Londres, el 7 de julio de 2005. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

7/11

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 451/05, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y turístico el libro Bariloche Patagonia Argentina. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 463/05, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y sanitario la cartilla crecimiento, sentimiento y sexualidad de distribución gratuita para los alumnos rionegrinos. Autor: Mario Ernesto PAPE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 464/05, proyecto de comunicación**: Que vería con agrado se difunda la educación sexual a través de talleres y capacitaciones en todos los establecimientos educativos de nivel primario, secundario y terciario. Autor: Mario Ernesto PAPE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento de los **proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento**, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

#### **CAMARA EN COMISIÓN**

##### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 456/05, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social el libro Desde el Corazón... de la autora rionegrina Ester Faride Matar. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR COSTANZO** – Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 566/05, proyecto de declaración:** De interés deportivo y social el Campeonato Argentino Superior de Pelota- Paleta en Trinquete, a realizarse en las ciudades de Allen y General Roca desde el 1° hasta el 3 de diciembre de 2005. Autor: Carlos Daniel TORO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR COSTANZO** – Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 615/05, proyecto de declaración:** De interés artístico, cultural y social a la obra del artista serrano Ale Jorge Mussi “Alito”, en reconocimiento a su trayectoria como artista autodidacta en las disciplinas pintura y dibujo y a su contribución al arte y cultura patagónica. Autora: Liliana Patricia ROMANS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR COSTANZO** – Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 632/05, proyecto de declaración:** De interés económico, social y productivo el proyecto de instalación de un galpón de empaque y frigorífico en la localidad de Luis Beltrán. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. BORDA** – Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR COSTANZO** – Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 638/05, proyecto de declaración:** De interés cultural, recreativo, social, turístico y educativo, la realización del cuarto Encuentro de Magos Patagónicos-Bariloche 2005, desarrollado del 2 al 6 de noviembre de 2005 en San Carlos de Bariloche. Autor: Carlos Alfredo VALERI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. BORDA** – Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR COSTANZO** – Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 650/05, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural, recreativo, social y turístico, el largometraje y documental "Lo que hay que Decir" realizado en Dina Huapi y San Carlos de Bariloche. Autor: Carlos Alfredo VALERI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA BORDA** – Por su aprobación

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 668/05, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo las Terceras Jornadas sobre la Tercera Edad, Juventud y Trabajo Social, que se realizarán los días 11 y 12 de noviembre del corriente año en General Roca. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 675/05, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural los encuentros Presencial de Participantes del ATLAS de la Diversidad Cultural - proyecto@lis y de Educación y tecnologías de la Información y la Comunicación (EDUCATEC), realizados en Las Leñas, Mendoza, del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2005. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 682/05, proyecto de declaración:** De interés artístico, cultural y social a la Muestra de Pinturas “Conozcamos lo Nuestro” del artista Serrano Ale Jorge Mussi “Alito” que comenzó el 3 de noviembre de 2005 en el Hall de la Legislatura Provincial. Autora: Liliana Patricia ROMANS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 684/05, proyecto de declaración:** De interés social, económico y educativo el III Congreso de Jóvenes Cooperativistas y Mutualistas de Río Negro, realizado en Ingeniero Jacobacci del 4 al 6 de noviembre de 2005. Autor: Carlos Daniel TORO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación-

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 692/05, proyecto de declaración:** De interés deportivo, turístico y social el evento Aulas Abiertas PA-KUA Bariloche 2005, a desarrollarse en San Carlos de Bariloche los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2005. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. BORDA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 698/05, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, educativo y provincial, el Segundo Encuentro Coral de Tango a llevarse a cabo en la ciudad de Cipolletti el día 2 de diciembre de 2005. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 699/05, proyecto de declaración:** De interés productivo, económico, social, turístico y cultural la primera edición de la Expo-Idevi 2005, a realizarse en la Estación Experimental Valle Inferior del Convenio INTA-IDEVI del 10 al 23 de noviembre de 2005. Autor: Bautista José MENDIOROZ y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Simplemente para aclarar que el proyecto 699/05, es un proyecto cuya autoría compartimos con los legisladores del circuito, Susana Holgado, Adrián Torres y Mario Pape.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Mendioroz, así dice en el dictamen de comisión.



Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. BORDA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 709/05, proyecto de resolución** que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2005, el período de sesiones ordinarias. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 676/05, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo las II Jornadas sobre el Niño, organizadas por el Centro Clínico de Investigación, a desarrollarse los días 11 y 12 de noviembre del corriente año en San Carlos de Bariloche. Autora: María Noemí Sosa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 680/05, proyecto de declaración** de interés productivo y tecnológico el Primer Seminario Internacional de Nogaicultura en la Patagonia, a desarrollarse en Viedma durante los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre del corriente año. Autora: María Noemí Sosa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. BORDA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 662/05, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional, Secretaría de Turismo, Administración de Parques Nacionales, que se haga lugar a los reclamos salariales efectuados por trabajadores de Parques Nacionales. Autora: María Magdalena Odarda.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. BORDA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 664/05, proyecto de declaración** de interés educativo, social y comunitario los proyectos solidarios llevados a cabo por docentes y alumnos en los talleres del CEM número 51 de San Carlos de Bariloche. Autora: Esther Acuña.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 665/05, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que se incluya en el presupuesto 2006 la partida necesaria para la construcción total del cerco perimetral de la Escuela número 295 de San Carlos de Bariloche. Autora: Esther Acuña.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 670/05, proyecto de declaración** de interés científico, cultural y educativo el curso de introducción a la antropología forense a realizarse en Viedma durante los días 23 al 25 de noviembre de 2005. Autor: Bloque Peronista 17 de Noviembre.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SRA. HOLGADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 671/05, proyecto de declaración**, de interés social, cultural y educativo el libro Genocidio en Argentina, de la doctora Mirta Mántaras. Autor: Bloque Peronista 17 de Noviembre.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SRA. HOLGADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión Provincial por la Memoria.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 456/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 566/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 615/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 632/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 638/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 650/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 668/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 675/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 682/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 684/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 692/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 698/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 699/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 709/05, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 676/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 680/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 662/05, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 664/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 665/05, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 670/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 671/05, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

#### **ORDEN DEL DIA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 927/04 proyecto de ley**: Ejercicio de la profesión del licenciado en Nutrición en el Territorio Provincial. Deroga artículos del Capítulo VIII de la ley 3338. Autora: María Noemí SOSA y otro.

Aprobado el 29/09/2005 – Boletín Informativo número 47/2005.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 23/05 proyecto de ley**: Crea el Banco Informático Rionegrino para la detección e identificación de menores desaparecidos y extraviados -B.I.R.Me.D.- dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Derechos Humanos. Autora. Celia Elba GRAFFIGNA.

Aprobado el 29/09/2005 – Boletín Informativo número 48/2005

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 208/05 proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo, a ceder inmueble en carácter de donación a la Municipalidad de Comallo. Jorge Norberto SANTIAGO y Otros.

Aprobado el 29/09/2005 – Boletín Informativo número 49/2005

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 634/05 proyecto de ley**: Prorroga por el término de ciento ochenta -180- días hábiles a partir de su vencimiento la ley número 3939 mediante la cual se prorrogó la ley número 3860 -ejecución hipotecaria-. Autora: Elba Esther ACUÑA.

Aprobado el 29/09/2005 – Boletín Informativo número 46/2005.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 641/05 proyecto de ley**: Declara de interés político, institucional, económico, social, turístico, deportivo y cultural, la creación, promoción, y desarrollo del Corredor Bioceánico Norpatagónico. Crea un Ente Provincial. Autor: Poder Ejecutivo.

Aprobado el 29/09/2005 – Boletín Informativo número 45/2005

Agregados expedientes número: 444/2005; 1248/2005 Asunto Particular; 1249/2005 Asunto Oficial; 1250/2005 Asunto Particular; 1255/2005 Asunto Particular; 1256/2005 Asunto Particular.

El presente proyecto registra observaciones.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – El señor secretario tiene las modificaciones que fueron acordadas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – Modificaciones al expediente número 641/05. El artículo 1º queda igual; el artículo 2º, queda igual. El artículo 3º tiene modificaciones: **“Artículo 3º.- Se crea un Ente Provincial, en adelante denominado Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, cuyo objeto será analizar y elaborar la política específica tendiente a desarrollar el Corredor Bioceánico generando todas aquellas acciones que promuevan y desarrollen el intercambio integral entre todos los actores participantes del mismo y entre éstos y el resto del mundo.”** El artículo 4º tiene modificaciones: **“Artículo 4º.- El Ente Provincial es un organismo autárquico de derecho público, tiene las atribuciones y obligaciones que esta ley y su reglamentación le acuerdan y sus resoluciones se encuentran sujetas a lo establecido en el artículo 181 inciso 7 de la Constitución Provincial. Este Ente está integrado por un Directorio y una Unidad de Gestión Ejecutiva, con dependencia funcional del Ministerio de Producción del Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro.”** El artículo 5º tiene modificaciones: **“Capítulo II. De la Autoridad de Aplicación. Artículo 5º.- El Ente Provincial es la autoridad de aplicación de la presente ley”.** Los últimos párrafos de este artículo aprobados en primera vuelta se suspenden. El artículo 6º se modifica: **“Artículo 6º.- Son funciones del Ente Provincial las siguientes: a) Relevar los recursos económicos y sociales de las regiones abarcadas.”** El inciso b) queda igual. El inciso c) se modifica: **“c) Promover las iniciativas públicas y privadas de inversión que hagan al aprovechamiento integral del Corredor Bioceánico Norpatagónico, bajo forma multimodal”.** El inciso d) se modifica: **“d) Promover, programar y ejecutar por sí o por convenio con otros organismos públicos o privados, las obras de infraestructura necesarias para el desarrollo del Corredor Bioceánico – se agrega- Norpatagónico.”** El inciso e) queda igual; el f) queda igual. El inciso g) se modifica: **“g) Coordinar con organismos nacionales, provinciales y municipales a través de convenios, los proyectos y trabajos de inversión e infraestructura de jurisdicción de éstos a ejecutarse en el área de su competencia y que se relacionen con los objetivos de la presente ley, a cargo del Ente Provincial”.** El inciso h) queda igual. El inciso i) se modifica: **“i) Obtener financiamiento de organismos provinciales, nacionales e internacionales, con destino a la ejecución de programas específicos de inversión, planificación o desarrollo, previo acuerdo del Poder Ejecutivo y ratificación legislativa”.** El inciso j) se modifica: **“j) Llevar a cabo los demás actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley”.** El artículo 7º se modifica: **“Artículo 7º.- El Ente Provincial actúa por delegación expresa que le formule el Poder Ejecutivo Provincial, a fin de llevar a cabo las acciones de planificación, gestión y coordinación que son propias de ese Poder. Capítulo III. Del Directorio del Ente Provincial”.** El artículo 8º se modifica: **“Artículo 8º.- El Directorio del Ente está integrado de la siguiente manera:”** El inciso a) queda igual; el b) queda igual; el c) queda igual; el d) queda igual; el e) queda igual. Se agrega el inciso f): **“f) Un representante de ViarSE”.** El inciso g) queda igual; h) queda igual; i) queda igual; j) queda igual; k) queda igual; l) queda igual; m) queda igual. El artículo 9º se modifica: **“Artículo 9º.- El Directorio tiene las siguientes autoridades: a) Presidencia, b) Vicepresidencia Primera, c) Vicepresidencia Segunda, d) Vicepresidencia Tercera, e) Secretario, f) Subsecretario, g) Vocales. La presidencia del Ente es honoraria y corresponde al señor Gobernador de la Provincia de Río Negro o a quien éste designe en ese carácter. Las vicepresidencias son tres, correspondiendo una a la Región Sur, otra a la Región Andina y la tercera a la Región Atlántica de la Provincia de Río Negro, funcionando el resto de los integrantes como vocales del Directorio. La prelación de las vicepresidencias será rotativa modificándose la misma anualmente. Los representantes de cada vicepresidencia son elegidos anualmente en forma rotativa, por la suma de la simple mayoría de los votos de los miembros presentes en reunión de Directorio. En caso de ausencia o acefalia, la presidencia del Directorio es ejercida por el vicepresidente primero o por quien determine el Reglamento Interno del Ente. El Secretario, Subsecretario y los Vocales del Directorio tienen las funciones, atribuciones y deberes y son electos según los mecanismos que el Reglamento Interno determine.”...**

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitio de la presidencia la vicepresidenta segunda, legisladora Elba Esther Acuña.

**SR. SECRETARIO (Medina) - ...El artículo 10 tiene modificaciones: “Artículo 10.- El Directorio es el órgano deliberativo, ejerce el gobierno del Ente Provincial y durará 3 (tres) años en sus funciones. Sesiona de acuerdo a lo que establezca su Reglamento Interno, el cual debe incluir la determinación del período de tiempo entre sesiones así como el quórum requerido en cada una de ellas. Las resoluciones que adopte el Directorio son por simple mayoría de votos, salvo en los casos en que se requiera una mayoría especial. Cada uno de los miembros del Directorio tendrá 1 (un) voto, en caso de empate el presidente tiene doble voto.”** El artículo 11 se modifica: **“Artículo 11.- El Directorio puede celebrar sesiones extraordinarias convocadas por quien ejerza la presidencia o a requerimiento de 3 (tres) de sus miembros, según los plazos y condiciones que se determinen en el Reglamento Interno. Se requiere en tales casos un quórum de dos tercios de los miembros para sesionar.”** El artículo 12 se modifica: **“Artículo 12.- No pueden ser miembros del Directorio, las personas inhabilitadas para el ejercicio del comercio o de la función pública, siendo de aplicación las inhabilidades establecidas con carácter general para los agentes de la administración pública provincial.”** El artículo 13 se modifica: **“Artículo 13.- Las funciones de los integrantes del Directorio son ejercidas “ad honorem”, teniendo los mismos, derecho a la percepción de viáticos y reconocimiento de gastos de movilidad, cuando correspondiere.”** El artículo 14 se modifica: **“Artículo 14.- Son atribuciones y deberes del Directorio:”** El inciso a) se modifica: **“a) Aprueba o enmienda el programa de trabajo, obras y servicios y el presupuesto de gastos y recursos y el balance que le presente el Coordinador de la Unidad de Gestión, referidos a períodos no inferiores a 1 (un) año.”** El inciso b) se modifica: **“b) Celebra los actos jurídicos necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones del Ente Provincial.”** El inciso c) se modifica: **“c) Autoriza la solicitud de contratación de créditos con organismos internacionales, requiriéndose la aprobación de los dos tercios de los miembros del directorio.”** El inciso d) se modifica: **“d) Autoriza la celebración de convenios con otros organismos regionales, nacionales, provinciales, municipales.”** El inciso e) se modifica: **“e) Expide el Reglamento Interno que rige sus deliberaciones y actuaciones, dentro de los 60 (sesenta) días de integrado el primer Directorio. La convocatoria para la constitución del primer Directorio la realiza el Poder Ejecutivo Provincial.”** El inciso f) se modifica: **“f) Promueve la formación de sociedades, consorcios, asociaciones de usuarios y cooperativas, que tomen a su cargo la concesión de obras, prestación de servicios, realización de trabajos o explotación de actividades económicas en el área, previstos en programas del organismo y con ajuste a la legislación vigente, a los que puede con ajuste a las normas respectivas, aportar capitales, financiación, avales, maquinarias, estudios, asistencia o dirección técnica.”** El inciso g) se modifica: **“g) Designa al Coordinador de la Unidad de Gestión, priorizando en la selección a quienes residan en la zona, demuestren idoneidad para el ejercicio del cargo. Fija su retribución de acuerdo a las funciones que realice”.** El inciso h) se modifica: **“h) Remueve y reemplaza al Coordinador de la Unidad de Gestión cuanto éste no se desempeñe correctamente o lo haga en forma deficiente”.** El inciso i) se modifica: **“i) Examina la rendición de cuentas que debe presentarle el Coordinador de la Unidad de Gestión y se expide sobre ella”.** El inciso j) se modifica: **“j) Promueve la participación de las comunidades que integran el Corredor Bioceánico Norpatagónico a través de las entidades intermedias que las representen.”** El

inciso k) se modifica: **“k) Adquiere bienes necesarios para el ejercicio de sus funciones con ajuste a la normativa provincial respectiva.”** El inciso l) se modifica: **“l) Contrata los trabajos de consultoría y asesoramiento necesarios para la concreción de los objetivos del Ente, ajustando sus procedimientos a la legislación vigente en la materia”.** El artículo 15 se modifica: **“Artículo 15.- La presidencia y las vicepresidencias del Directorio tienen las siguientes atribuciones y deberes, además de las que le confiera el Reglamento Interno: a) Convoca a la conformación del Directorio. b) Representa legalmente al organismo. c) Vela por el cumplimiento de esta ley, de los reglamentos que se dicten en su consecuencia y de las resoluciones del Directorio. d) Convoca y preside las reuniones del Directorio. Capítulo IV. De la Unidad de Gestión Ejecutiva.”** El artículo 16 se modifica: **“Artículo 16.- La Unidad de Gestión es el órgano ejecutor de las decisiones adoptadas por el Directorio; es administrada por un Coordinador General, elegido por las dos terceras partes de los miembros presentes del Directorio”.** El artículo 17 se modifica: **“Artículo 17.- El Coordinador General tiene las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine el Reglamento Interno del Ente: a) Prepara y somete al Directorio el programa anual de acción del Ente Provincial, el que incluirá el presupuesto financiero, plan de inversiones, los balances y memorias anuales. b) Propone al Directorio su régimen interno y su estructura funcional...”**

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, la señora legisladora Elba Esther Acuña.

**SR. SECRETARIO (Medina)** - ...El inciso c) se modifica: **“c) Actúa como jefe administrativo y técnico del organismo, cumpliendo y haciendo cumplir todas las leyes de la provincia cuya aplicación esté a cargo del Ente Provincial y vela por el cumplimiento y ejecución de los reglamentos y disposiciones que dicte el directorio, asumiendo la responsabilidad de los trabajos que se cumplan bajo su contralor”**. El inciso d) se modifica: **“d) Participa con voz pero sin voto en las reuniones del Directorio”**. El inciso e) se modifica: **“e) Ejerce las facultades de administración que le delegue el Directorio”**. El inciso f) se modifica: **“f) Previa autorización del Directorio, nombra, contrata y remueve a todo el personal que ingrese a la planta funcional de la Unidad de Gestión, el que es regido en sus obligaciones y derechos por la Ley de Contrato de Trabajo y sus normas complementarias”**. El inciso g) se modifica: **“g) Contrata previa autorización del Directorio, los servicios de consultores, expertos, servicios técnicos o trabajos profesionales técnicos, para lo cual deben respetarse los procedimientos vigentes al respecto, procurando la realización de ofrecimientos públicos de trabajo, que permita a eventuales interesados presentar a consideración sus antecedentes”**. El inciso h) se modifica: **“h) Solicita asesoramiento técnico y profesional a los organismos públicos y privados de referencia en las distintas áreas de incumbencia de la presente ley. Capítulo V. De los Recursos y el Patrimonio del Ente Provincial. Artículo 18.- El patrimonio y los recursos del Ente Provincial se componen de: a) Las tierras y demás bienes que adquiera o reciba por compra, permuta, donación o cualquier otro título. b) Las obras de propiedad del Estado Provincial transferidas por éste y útiles para el cumplimiento de sus objetivos”**. El inciso c) se modifica: **“c) El producido del arrendamiento, canon de uso y demás derechos que se establezcan por los bienes que integren su patrimonio”**. Los incisos d), e) y f) quedan igual. El Artículo 19 se modifica: **“Artículo 19.- El control externo sobre la ejecución contable y financiera del Ente Provincial es realizado por los organismos públicos constitucionales de la Provincia de Río Negro”**. El Artículo 20 se agrega: **“Artículo 20.- Se deroga la ley número 3.170”**. **“Artículo 21.- Esta ley debe ser reglamentada por el Poder Ejecutivo en un plazo de sesenta (60) días, contados desde su entrada en vigencia”**. **“Artículo 22.- De forma”**. Firma: Bautista Mendioroz.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

El artículo 2º, señor secretario, párrafo segundo, donde dice **“...Reconoce como ejes de integración y circulación de bienes y servicios...”**, **“...en la Provincia del Neuquén; la 23...”**, debe decir **“la ruta nacional número 23”**, ¿correcto?, ésa es la única modificación que nos estaría faltando, o sea, **“Provincia del Neuquén;”** en el original dice **“la 23”**, debe decir: **“la ruta nacional número 23”** y sigue **“...y el tren patagónico, que unen a San Carlos de Bariloche...”**. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Mendioroz.

Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

**CAMARA EN COMISIÓN**

**Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 405/05, proyecto de ley** que declara Monumento Natural al Bosque de Troncos Petrificados, ubicado dentro del Área Natural Protegida Valle Cretácico, de conformidad a la ley número 2669. Autor: Francisco Orlando CASTRO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**



14/3

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 406/05, proyecto de ley:** Declarar Monumento Natural al Anfiteatro que se encuentra en el ejido de Cipolletti, dentro del Área Natural Protegida Valle Cretácico, de conformidad a la ley número 2669. Autor: Francisco Orlando CASTRO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación general.

**SR. COSTANZO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 426/05, proyecto de ley**: Se establece en el ámbito de la provincia, la prohibición de efectuar cortes por parte de las empresas de servicios públicos (telefonía, agua, luz y gas) en días inhábiles o anteriores inmediatos a ellos. Autor. Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación general.

**SR. COSTANZO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 439/05, proyecto de ley**: Modifica la ley número 3772, de Asistencia Integral a las Personas Celíacas en el ámbito de la Provincia. Autora: Delia Edit DIETERLE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación general.

**SR. COSTANZO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración el **expediente número 405/05**.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco Castro.

**SR. CASTRO** - Señor presidente: A sólo 40 kilómetros aproximadamente, por la ruta provincial número 7, desde el puente sobre el río Limay, en el paraje Las Perlas, en la jurisdicción municipal de Cipolletti, existen cientos de troncos de árboles que nacieron hace 97 millones de años y pasaron a la eternidad petrificados. Estos árboles petrificados de color canela, en su mayoría coníferas, se han convertido en piedra por la transformación de su material original bajo condiciones de humedad especiales, en un proceso que se llama de silificación. Es una reserva de troncos esparcidos en una superficie de 120 hectáreas aproximadamente, que están semienterrados, caídos en el paisaje de la estepa. A este legado de la naturaleza hay que mostrarlo, abrirlo a los ojos del público, con excursiones de mini-turismo paleontológico, guiadas, porque hay que cuidarlos, hay que protegerlos y especialmente del hombre, por eso este proyecto de ley.

Quiero manifestar -porque hay varios ejemplos de depredación por el hombre-, que la base del altar de la Iglesia de Villa El Chocón es un tronco petrificado, es una muestra de la depredación del hombre de nuestros recursos, por eso creo importante protegerlo. Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: La margen sur del río Negro en la región del Alto Valle, presenta trascendentes posibilidades de desarrollo turístico a partir de las especiales características de la zona, éstas se ven potenciadas especialmente en la zona del ejido urbano de Cipolletti, en lo que constituye el Área Natural Protegida del Valle Cretácico.

A fin de preservar y potenciar el desarrollo sustentable de la zona, en dos oportunidades en el año 1966, la Legislatura de la provincia de Río Negro crea por ley 3033 el área protegida del valle cretácico, que en ella están los troncos petrificados y además, a fin de preservar y potenciar el desarrollo sustentable de la zona, por ley 3142 del año 1997, esta Legislatura creó el Ente para el Desarrollo de la Margen Sur de los ríos Limay y Negro –EN.DE.MA.S.- como ente rector de la planificación y ejecución de las acciones relacionadas con el desarrollo de la zona correspondiente al ejido urbano de la ciudad de Cipolletti.

Este organismo ha impulsado una serie de acciones tendientes al logro del desarrollo de la región como, por ejemplo, la puesta en valor del sitio para su disfrute y visita en un marco de cuidado, educación y sustentabilidad, la construcción de alianzas basadas en la confianza con los pobladores rurales, propietarios de los sitios, acceso a la propiedad, designación como guardias ambientales, reconocimiento y valorización de su rol. El proyecto de ampliación del valle cretácico con la elaboración del plan de manejo y sistema de cartelerías y senderos; la traza de la ruta provincial número 7 que va de Pomona a Las Perlas; la caracterización expeditiva de suelos para riego; la zonificación del perillago Ramos Mexía; el plan de negocio de la Isla Jordán y Las Coloradas; la capacitación de guías de turismo para el valle cretácico; la elaboración y diseño de folletería turística, que es ésta que está aquí y la vamos a dejar también para enriquecer el expediente, en donde a partir de aquí con la elaboración de guías de estudio para alumnos de Las Perlas y de toda la región por donde han pasado más de 6000; proyectos de centros de artesanos; proyectos de guardias ambientales.

Los proyectos en tratamiento plantean la declaración de monumento natural a dos importantes sitios del área natural protegida, como lo son el bosque de troncos petrificados y el anfiteatro.

Tal como lo establece la ley 2669 el status de Monumento Natural supone que las áreas comprendidas en esta categoría contienen uno o varios elementos naturales de notable importancia nacional o provincial, como el hábitat, la especie animal o vegetal, sitios naturales, formaciones geológicas, yacimientos arqueológicos o paleontológicos, cuya singularidad hace necesario ponerlos a resguardo de la intervención humana, garantizando su protección.

Desde el Estado debemos promover todas las acciones que permitan la explotación de estos recursos con potencialidad turística, pero estas acciones deben indudablemente desarrollarse en un marco de sustentabilidad ambiental, de preservación del recurso, de forma de garantizar que los mismos puedan también ser disfrutados por las futuras generaciones de la misma forma que hoy podemos hacerlo nosotros.

Si bien la declaración de monumentos naturales es una de las acciones de la elaboración del plan de manejo del área que está en elaboración, entendemos que no resulta redundante que este Cuerpo Legislativo promueva esta acción, en función de la importancia de los sitios propuestos.

Por lo expuesto, señor presidente, le adelanto que desde el bloque de la mayoría vamos a acompañar en esta instancia con nuestro voto positivo estos dos proyectos, en el entendimiento que los mismos apuntan justamente al cumplimiento de estos conceptos de desarrollo con sustentabilidad ambiental, aunque debemos mencionar que pretendemos incorporar para su tratamiento en segunda vuelta una serie de modificaciones a ambos proyectos, más allá que yo ya acordé con el autor del mismo hacer una corrección en esta primera vuelta, en el artículo 4º, pero además vamos a introducir el acompañamiento del EN.DE.MA.S. y la consulta como integrantes de esta Legislatura, quien habla y también el autor del proyecto que forma parte del EN.DE.MA.S., para hacer una consulta al mismo, aportar más modificaciones y también sumar a los fundamentos toda la bibliografía y el trabajo realizado. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora.

Si tiene las modificaciones, agradecería que las lea.

**SRA. MILESI** – Con respecto a los dos expedientes, en el artículo 4º que dice: **“La autoridad de aplicación coordinará...”**, ahí se tendría que corregir porque hay un error, dice: **“...con las autoridades de la Municipalidad de Cipolletti...”**, eso desaparece y quedaría: **“La autoridad de aplicación coordinará con el EN.DE.MA.S...”**, después continúa igual. Asimismo, en el expediente número 406/05 hay un error, porque el predio donde dice **“...Don Alabarito Paredes...”**, no es Paredes, es **“Parada”**, por lo que debería corregirse. Así quedaría el artículo 4º. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 405/05 con las modificaciones expresadas para el artículo 4º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración el **expediente número 406/05, proyecto de ley.**

Tiene la palabra el señor legislador Francisco Castro.

**SR. CASTRO** – Gracias, presidente.

La exploración y búsqueda de nuevos destinos turísticos, ha descubierto que tiene en la población, cada vez más adeptos a los espacios más naturales. Nosotros, en la inmensidad de la estepa patagónica, y a escasos kilómetros de nuestra Cipolletti, dentro del área protegida de la margen sur del río Limay y del río Negro, encontramos un gigantesco cráter abierto en medio de la inmensidad, parece un paisaje de otro mundo, un paisaje lunar, un pequeño Cañón del Colorado llamado el Anfiteatro. El mismo tiene una forma semicircular, que abre la tierra en varios cañadones calados por el correr del agua sobre un terreno sedimentario que se desmorona fácilmente, con colosales farallones con paredes de colores rojizos en tonos violáceos y borrafinos del período Cretácico Superior, los amarillentos de origen marino y distintas arenas del Período Terciario. Allí se han encontrado restos fósiles de peces dulces y flora que se remontan a 70 y 100 millones de años.

Quiero mencionar un artículo de Página 12 de hace varios años donde Graciela Cutuli dice textualmente: *“Ese retazo de luna se conoce como el Anfiteatro y la visión que tenemos al borde de este gigantesco cráter abierto en la llanura patagónica justifica el nombre con creces. Tiene una forma semicircular, que abre la tierra en varios cañadones horadados por el correr del agua sobre un terreno sedimentario que se desmorona fácilmente. Lo comprobamos en cuanto intentamos bajar al corazón del Anfiteatro, deslizándonos por los huecos y filos caprichosos del terreno: no es fácil encontrar entre las jarillas terreno firme donde apoyar los pies...”*, *“...Cuanto más avanzamos, más nos sorprendemos: Al principio nada parecía poder superar el Mirador de Badlands, pero a medida que nos internamos entre las formas caprichosas del Cañadón del Rey, o en las paredes blancas y pulidas del Cañadón de la Luna, nuestro asombro y admiración crecen irremediablemente. No nos extraña el paisaje, el Anfiteatro, el ruido cotidiano parece tan lejos como si fuera de otro planeta. Mientras tanto aprendemos que esas rocas redondeadas que vemos aquí y allá se llaman clastos y son desprendimientos de arcilla y canto rodado...”*, *“...Todo esto ha resultado una suerte de inesperado viaje en el tiempo...”*, por eso nosotros queremos preservar estos lugares y por eso pedimos el acompañamiento del resto de las bancadas para nombrarlo monumento natural. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Francisco Castro.

Se va a votar en general y en particular el expediente 406/05, con las modificaciones al artículo 4º que fueran leídas por la legisladora Milesi. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración en general el expediente número 426/05, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Aníbal Hernandez.

**SR. HERNANDEZ** – Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al doctor Gabriel Arias por la colaboración en la conformación de este proyecto de ley, y después recordar un poco que a inicio de la década del 90 se inicio en la Argentina, como en otros países de Latino América, un proceso de reforma del Estado de gran magnitud, para algunos fue un desmantelamiento de los servicios públicos y para otros fue una entrada en el primer mundo. La privatizaciones de los servicios públicos generaron una polémica que continúa hasta el día de hoy. En términos generales resulta indiscutible que los servicios de telefonía, luz, gas y agua han mejorado sustancialmente la calidad de prestación y aplicado la extensión de las coberturas, sin embargo, esta modernización se ha producido a un costo excesivo, entre 1986 y 1996 el gasto de electricidad, gas y teléfono, incrementó su participación en el presupuesto familiar en más de un 50 por ciento, en los hogares de bajos ingresos la participación del gasto total pasó del 6 al 11 por ciento.



Este fuerte aumento en el costo de los servicios tiene su explicación, tanto en los ajustes de las tarifas que se realizaron por el gobierno en la etapa previa a las privatizaciones, como en lo dispuesto en las empresas en los años siguientes; todo esto viene a término porque esta ley que hoy estamos tratando tiene como objetivo principal darle una mayor protección a los usuarios.

Los cortes de servicios públicos son uno de los tantos problemas que han tenido las empresas de servicios para los usuarios, y como problemática especial – como dice el proyecto- los días inhábiles o los feriados. Hay muchos usuarios de los servicios públicos que son jornaleros; un caso testigo, por ejemplo, son los obreros de la construcción que, en muchos casos, cobran sus sueldos en forma semanal -esto pasa no sólo en la actividad de la construcción sino en muchas otras actividades-, llegan el día viernes a cobrar su sueldo y cuando van a sus hogares encuentran que muchos de estos servicios han sido cortados, no por una rebelión del usuario sino, en muchos de los casos, por falta de fondos.

Tengo la convicción que este proyecto está protegiendo fundamentalmente a aquellos hogares de menores recursos, por esto que decíamos de lo que se ha incrementado el gasto de los servicios públicos, pero lo que estamos solicitando es la inmediata restitución de estos servicios, en muchos de los casos sucede que uno va a pagar el día viernes la factura para que le renueven el servicio y las empresas se toman 24 ó 48 horas hábiles, con lo que el servicio recién se está restituyendo un martes o un miércoles, en el mejor de los casos. Esto tiene que ver con la protección a los usuarios, fundamentalmente basado en todo esto.

De todo lo expuesto, lo concluyente es la necesidad de corregir las fallas y abusos de la prestación privada de los servicios, esto requiere una intervención activa del Estado a través de la revisión de los contratos, pero también a través de leyes como ésta, en defensa de los usuarios; es más que importante y le pido a los legisladores que acompañen esta iniciativa. En esta Cámara, por suerte, he visto en muchas oportunidades proyectos de ley -que se han concretado- en defensa de los más necesitados, que son los que en esta oportunidad se van a ver favorecidos con esta ley de los cortes de suministro en los días inhábiles y días previos. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Aníbal Hernández.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley se enmarca en los llamados derechos de tercera generación, los derechos de usuarios y consumidores, y recoge los antecedentes de las sucesivas leyes que hemos sancionado en esta Legislatura, que suspenden cortes de servicios a personas de bajos ingresos, madres solas jefas de familia, jubilados con haber mínimos entre otros. También es antecedente la llamada ley de Saneamiento que establece la tarifa social para el servicio de agua potable y, por supuesto, el proyecto de ley que aún no ha llegado a esta Cámara sobre tarifa social, para el servicio de luz y de gas.

Las últimas tres décadas de la historia de nuestro país son un claro reflejo del grado de desprotección al que se ven sometidos día a día la totalidad de los argentinos que asumen un rol que no pueden soslayar, que es el rol de consumidores. Megacontratos de explotación de recursos, monopolización de servicios, políticas cambiarias favorecedoras de importaciones indiscriminadas, florecimiento de grupos económicos de intereses diversificados y normativa protectora para el mercado financiero, amparados en sucesivas delegaciones de atribuciones de poderes propios a otros estamentos del Estado, son el marco propicio, no solo de la profundización de la crisis, sino también del desamparo que sufren los usuarios y consumidores.

El artículo 42 de la Constitución Nacional reconoce el derecho a la protección de la salud, la seguridad, los intereses económicos, la información, la libertad de elección y el trato digno y equitativo de los consumidores y usuarios de bienes y servicios. Establece además que serán las autoridades quienes proveerán a la protección de esos derechos, como así también de la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios, al control de la calidad y eficiencia de los servicios públicos, y a la constitución de asociaciones de consumidores y usuarios.

Por su parte, el artículo 30 de la Constitución Provincial establece que el Estado reconoce a los consumidores el derecho a organizarse en defensa de sus legítimos intereses, promueve la correcta información y educación de aquellos, protegiéndolos contra todo acto de deslealtad comercial, vela por la salubridad y calidad de los productos que se expenden.

Cuando el 15 de octubre de 1993 entró en vigencia la ley 24240, nuestro país ingresó en una nueva etapa. Ya las relaciones de consumo dejaban de regirse por normas generales de los Códigos Civil, Comercial, Procesal y leyes relacionadas, tal es el caso de la ley que regula la lealtad comercial, ley de abastecimiento y de defensa de la competencia. Así las relaciones de consumo comenzaron a regirse por una normativa específica, tuitiva de orden público, esencialmente preventiva y de dimensión colectiva.

En nuestra provincia la sanción de la ley 2817, sancionada en 1994, la ley que crea el Plan Provincial de Defensa del Consumidor, la llamada ley anticolas y el proyecto de ley de defensa del consumidor hoy en tratamiento, se enmarcaron en esta línea. En este sentido han sido estas instituciones el vehículo canalizador de las innumerables voces de reclamo ante el estado de desprotección e indefección de consumidores y usuarios. Muchas de las evoluciones que la legislación nacional proponía fueron frustradas por el desatinado veto presidencial a través del decreto 2089/93, que observó parcialmente la norma sancionada por el Congreso, me refiero a la ley nacional 24240. Sin embargo, las bases normativas del derecho del consumidor fueron enriqueciéndose año a año, a modo de ejemplo, la ley nacional 24999, del año 1998, introdujo algunos de los contenidos que habían sido objeto de aquel veto presidencial.

Una de las principales fuentes del derecho del consumidor ha sido el registrado en el ámbito jurisprudencial, haciendo aplicación de diversas soluciones sustanciales de la ley 24240. Nuestros Tribunales han dictado trascendentes fallos, por ejemplo, en materia de nulidad de cláusulas abusivas, en contratos bancarios, de ahorro previo, tarjetas de crédito, medicina prepaga -a modo de ejemplo-, también fallos sobre responsabilidad civil, por los daños derivados de productos y servicios, fallos que establecen prohibiciones de incrementos tarifarios de servicios públicos y aquellos por ejemplo que establecen prohibiciones de cargos indebidos en bancos y tarjetas de crédito. Esto revela que ha sido fluido el acceso a la Justicia, caracterizado en muchos casos por la celeridad de los procedimientos previstos, la legitimación colectiva y la función preventiva.

La implementación de la legislación en otros ámbitos ha sido eficaz, por un lado, el activismo participativo de algunas asociaciones de consumidores, y en este caso quiero resaltar a las asociaciones de consumidores que trabajan en la provincia de Río Negro, especialmente en su actuación sobre la divulgación pública, junto con muchos medios de comunicación que se comprometieron con la defensa del consumidor.

Por otro lado, el caso de las OMIC, oficinas municipales de defensa del consumidor, que en algunas provincias funcionan y que seguramente en nuestra provincia comenzarán a funcionar en breve, pero aún existe ausencia de políticas del Estado, no se han desarrollado en forma suficiente políticas activas en defensa del consumidor, a pesar de este mandato constitucional, el artículo 42 de la Constitución Nacional, del mandato legislativo de la ley 24240 y de todas las leyes provinciales y de las directrices para la protección del consumidor aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en 1985. Pero más allá de eso, el balance es sumamente positivo, el derecho del consumidor, señor presidente, parecía utópico hace 20 años en la Argentina, y como dice uno de los autores más prestigiosos, Gabriel Stiglitz, *hoy ya estamos haciendo el primer balance decenal de la historia*.

En virtud de lo indicado, apoyo con total convicción el presente proyecto de ley en tratamiento de autoría del legislador Aníbal Hernández. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, legisladora Odarda.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 426/05**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración el **expediente número 439/05, proyecto de ley**.

Tiene la palabra la señora legisladora Delia Dieterle.

**SRA. DIETERLE** - Gracias, señor presidente.

Esta Legislatura sancionó en el año 2003, con el acompañamiento de todos los legisladores, y con un trabajo previo y serio, con los distintos sectores involucrados y quienes padecen esta enfermedad, la ley 3772, de asistencia integral para las personas celíacas, cuyo autor fue el legislador Lassalle. En ese momento interpretamos ese vacío legislativo que teníamos y, producto de esto, se logró esta importante herramienta, cuyo objetivo es investigar, detectar la enfermedad, brindar asistencia a quienes la padecen e informar sobre las características de la misma. Hoy estamos incorporando un artículo muy importante a esta ley porque ha sido solicitado por las personas que padecen dicha enfermedad, y es que estos alimentos que ellos deben consumir de por vida se identifiquen en forma más clara, porque cuando se los va a comprar no están identificados. ¿Y de qué manera entonces?, creo que es buena la manera que proponemos en este proyecto, que sean exhibidos en un lugar específicamente destinado para esos productos, ya sea en góndolas o en algún otro tipo de exhibidor.

Por lo expuesto es que solicito el acompañamiento de todos los legisladores y adelanto el voto favorable de nuestra bancada. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora Dieterle.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 433/05, proyecto de ley**: Regula el ejercicio de la profesión de Traductor Público e Intérprete en el territorio provincial. Autores: Bautista José MENDIOROZ; María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración el **expediente número 433/05**.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Noemí Sosa.

**SRA. SOSA** - Señor presidente. En nuestra provincia no existía hasta ahora una ley que regule el ejercicio de la profesión de traductor público, ni institución que matricule a los profesionales y legalice sus firmas, sí hay un reconocido centro de formación universitaria de traductores que es la Universidad Nacional del Comahue de General Roca. En la actualidad, la labor del traductor es un eslabón crucial en una serie de procesos en la que se compromete la seguridad jurídica de la población, la integridad personal y el desenvolvimiento de la actividad económica, y es una profesión que exige un alto grado de especialización, actualización y práctica continua.

La falta de normativas nos ha llevado a acompañar la propuesta de un grupo importante de traductores públicos de Río Negro, lo que permitirá regular el ejercicio de la profesión, otorgándoles así a los profesionales que ejercen en nuestro territorio el marco normativo y legal que les garantice a los ciudadanos de nuestra provincia un servicio ágil, seguro y eficiente, para lo cual presentamos y pedimos el acompañamiento al presente proyecto de ley.

Señor presidente: Quiero solicitar, si es posible, que se incorpore al Diario de Sesiones los fundamentos del proyecto, porque esta es la pequeña presentación que hago yo, pero allí trabajaron también los traductores que me acercaron el proyecto para hacer esta iniciativa de ley; y también solicito que por secretaría se corrija un error que tiene el proyecto en el artículo 22. El artículo 22, Del Tribunal de Ética, en el segundo párrafo, dice: "*Serán elegidos por dos (2) años. Deberán tener al menos cinco años de ejercicio profesional y dos de residencia de la provincia*", habría que corregir la última parte y deberá decir: "*...de residencia en la provincia*". Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias legisladora Noemí Sosa.

Tiene la palabra el señor legislador Muena.

**SR. MUENA** – Gracias, señor presidente.

Vamos a acompañar este proyecto de ley porque creemos que es de suma importancia, pero queremos que tengan en cuenta los autores del proyecto algunas observaciones para la segunda vuelta.

Creeríamos que sería oportuno consultar al Poder Judicial, toda vez que los traductores son auxiliares externos del Poder Judicial, conforme al artículo 4º inciso c de la ley 2430, porque creemos que es importante el proyecto en sí y por ahí sería importante incorporar un artículo profundizando los alcances de la figura del intérprete con respecto a este tema. Justamente la carta de derecho de los ciudadanos de la patagonia argentina ante la justicia incorporada como anexo a la Ley Orgánica del Poder Judicial, garantiza a los ciudadanos e indígenas y extranjeros el uso de intérprete cuando deban concurrir y prestar declaración, recibir información o notificarse de alguna resolución, en consecuencia creemos que es un vacío que puede ser cubierto con respecto a este tema en función de este proyecto y que dejamos a consideración a sus autores para que sea tenido en cuenta en segunda vuelta, pero acompañamos este proyecto de ley. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Muena.

Tiene la palabra la señora legisladora Noemí Sosa.

**SRA. SOSA** – Es correcto lo que dice el legislador Muena, nosotros primero trabajamos el proyecto como traductores e intérpretes pero siguiendo y revisando todo lo que es la doctrina y las leyes a nivel nacional, los traductores también son intérpretes, por eso suprimimos y pedimos una reforma del proyecto original y no pusimos los intérpretes pero bueno, posiblemente se pueda incorporar lo que dice el legislador con relación a la justicia, también está en el proyecto que son auxiliares de la justicia, lo que pasa es que los que son auxiliares de la justicia tenían el mismo problema que los traductores públicos que hacen traducciones comunes, que no tenían quien les legalice y les certifique las firmas en la provincia, por más que pertenecían al Poder Judicial tenían que mandarlas a la capital para que les hagan las certificaciones, por eso no lo especificamos pero si él lo considera necesario y los que trabajamos en el proyecto lo consideramos prudente, con mucho gusto.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 433/05** con las modificaciones propuestas por la legisladora Noemí Sosa. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Informamos a los señores legisladores que en la próxima sesión, que en principio la fijaríamos para el día 30 del corriente mes, vamos a hacer, en forma previa, acá en el recinto, una reunión donde la Comisión de Digesto y el gerente del Digesto, que es el doctor Miguel Galindo, van a informar a los señores legisladores del avance de este trabajo que se está realizando por administración y que está avanzando de acuerdo al plan de trabajo oportunamente elaborado. Esto es muy importante en función que debemos recordar que cuando esté terminado el trabajo del Digesto debe ser votado por los señores legisladores y, en consecuencia, que todos estén informados de cómo se está haciendo el trabajo, que averigüen –si tienen dudas- respecto de la confiabilidad de cómo se van cargando las leyes y cómo se va haciendo el trabajo del Digesto en función de que después esto se vota en bloque y, por supuesto, –reitero- es muy importante, dado que va a constituir el conjunto normativo de la provincia, en el momento de ser aprobado, que sea aprobado por unanimidad. Así que el día 30, previo a la sesión, vamos a realizar esta reunión.

Muchas gracias a todos y quedamos a disposición de los señores legisladores respecto de cualquier inquietud.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 05 horas.

**Raúl MARIGUAL**  
*Jefe Cuerpo de Taquígrafos*

